



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm.: 103

### COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PRESIDENTE: Don Pedro San Martín Ramos

Sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 1988, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre los extremos contenidos en el número 12 de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, de 29 de Abril de 1988, con motivo del debate del Programa de Actuaciones de Medidas de Política Económica en el sector de la Minería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	2316	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	2321
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	2316	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo de C.D.S.).	2322
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al Orden del Día.	2316	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	2323
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	2316	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	2325
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre un turno de preguntas para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2321	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	2329
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cortes Hernández (Grupo Mixto).	2321	Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), para hacer una aclaración al Sr. Consejero.	2330

	<u>Págs.</u>
Continúa el Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, con su intervención.	2330
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo de Alianza Popular).	2331
Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	2331
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2332
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo de C.D.S.).	2332

	<u>Págs.</u>
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	2332
Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	2333
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo de Alianza Popular).	2333
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, hace una observación al Sr. Lorenzo Martín, y levanta la sesión.	2334
Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	2334

(Comienza la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos)

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS):** Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Industria y Energía.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, don Jorge Póliz Laguna sustituye a don Antonio Gómez Rodulfo.

Tiene la palabra el señor Secretario, para leer el orden del día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ):** Buenas tardes. Orden del día: "Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión sobre los extremos contenidos en el número 12 de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, de veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, con motivo del debate del Programa de Actuaciones de Medidas de Política Económica en el sector de la minería".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS):** Gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo Señor Consejero de Economía y Hacienda.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Me es grato comparecer para dar cuenta y, en primer lugar, tengo que pedirles disculpas por el apretado calendario que llevo, porque mi deseo hubiera sido comparecer con bastante antelación en esta Comisión.

En segundo lugar, tengo que pedirles disculpas también por no haberle remitido datos con antelación a esta Comisión, que nos hubiesen servido para contrastar absolutamente esas cifras absolutas, pero les aseguro que lo haré con el criterio más objetivo el análisis. Y les

pido disculpas, puesto que esos datos no los he podido confeccionar prácticamente hasta esta mañana, por el gran lío que existe en mi Consejería en estos momentos por el tema presupuestario.

Sin más preámbulos, voy a intentar ser corto, y, además, vaya por delante que mi intervención, en contra de lo que ha venido siendo usual en este terreno, voy a procurar hacerla bastante optimista. Y, por tanto, creo que lo primero que debo decir es que nos debemos congratular en la Comisión, porque, de alguna forma, con la colaboración de todos ustedes hemos puesto en marcha una serie de medidas que creo que los datos están reflejando que al menos hemos conseguido los objetivos, si no totales, sí lo suficientemente importantes, dentro de la parcialidad, como para que nos podamos congratular.

En términos generales diré que el comportamiento en la minería del ejercicio mil novecientos ochenta y ocho y de mil novecientos ochenta y siete difieren muy poco, pero lo poco que difieren quizá sea optimista para el año mil novecientos ochenta y ocho.

Es decir, en términos cuantitativos, ha crecido un poco la producción del año mil novecientos ochenta y ocho; se prevé que va a terminar el año con un crecimiento de la producción en torno a las trescientas mil toneladas, que, realmente, en términos reales no significa ningún aumento cuantitativo -y lo digo por anticipado-, puesto que debe de tenerse en cuenta que mil novecientos ochenta y siete fue un año muy conflictivo en la minería en la Región, sobre todo en la región de León, que es la que mayor porcentaje tiene; que en el año ochenta y ocho, salvo una huelga que ha habido en la minero-siderúrgica de Ponferrada y en una de la hullera vasco-leonesa, el resto del sector ha trabajado con bastante más normalidad, y que, por tanto, yo entiendo que ese incremento de producción habido corresponde más a los días laborables que se han trabajado que a otro tipo de consideraciones.

En términos globales, se han destruido en torno a los seiscientos diecisiete puestos de trabajo, en las cifras del treinta y uno de Diciembre del año ochenta y siete, con las cifras al día de hoy. Destrucción de puestos de trabajo que yo podría calificar, o me gustaría denominarlas también como coyuntural. Creo que, realmente, las inversiones que se están realizando y las perspectivas de inversión que existen nos hacen permitir ver que esa destrucción va a ser muy circunstancial y que, de alguna forma, seremos capaces de absorber esos seiscientos diecisiete puestos de trabajo en un período corto de... plazo de tiempo.

¿Por qué se han destruido seiscientos diecisiete puestos de trabajo? Pues yo creo que han incidido dos causas, fundamentalmente. La primera, porque se han cerrado dos empresas mineras en la provincia de León; una ha sido "Minas Josefita", con un número de empleos de alrededor..., de empleos efectivos -denominemos-, de alrededor de los setenta; y otra, hace unos días, "Antracitas de San Antonio", con unos empleos efectivos de alrededor de ciento seis puestos de trabajo. El resto creo que son la consecuencia lógica de unas inversiones, de un incremento de productividad que se está produciendo en el sector, y que, de alguna forma, estaban contratados temporalmente. Y, por tanto, vuelvo a repetir que la incidencia la estimo más como coyuntural que como definitiva.

Decir también, en estos inicios de la comparecencia, que se están cumpliendo escrupulosamente, en términos globales, los planes estratégicos. Es decir, aunque existen desviaciones, tanto negativas como positivas, a nivel de las empresas, en términos globales se están cumpliendo, prácticamente, todas las previsiones de los planes estratégicos. Aún más, las inversiones en el sector, que empezaron demorándose un poco, creo que han incrementado el ritmo que teníamos previsto en los planes estratégicos y que podremos concluir que a finales de este año la inversión realizada en Castilla y León, en minería, estará en torno a los 18.000.000.000 de pesetas; cifra importante, porque creo que supone, prácticamente, la suma de toda la década, todo lo que va de década en la minería. Cifra que, por otra parte, estaba perfectamente cuantificada -repito- en los planes estratégicos. O sea, que no es que sea novedosa; estaba establecida en los planes estratégicos. Lo que sí creo que han motivado las medidas que hemos adoptado, fundamentalmente con esas subvenciones, esos programas, esos 1.520.000.000 de pesetas, que luego analizaremos, creo que han creado un clima optimista que ha permitido la realización de esas inversiones.

Tengo que decir también que existe una diferencia fundamental en la destrucción de puestos de trabajo. Mientras que en León, de verdad, se ha producido esa destrucción -incluso por alguna cifra más de esos seiscientos diecisiete que decía-, tengo que decir también

que en Palencia se ha incrementado un poco el número de trabajadores vinculados a la minería.

Para cifrar un poco las cantidades globales, en mil novecientos ochenta y siete se produjeron cinco millones novecientos cincuenta y dos mil cuarenta y ocho toneladas. En el período de Enero a Septiembre -último computado- se iban produciendo cuatro millones cuatrocientas doce mil quinientas setenta y seis, y la previsión de final de año es que se producirán cinco millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientas treinta y cuatro toneladas. Es decir, que, frente a las cinco mil novecientos cincuenta y dos que se produjeron en mil novecientos ochenta y siete, en el ochenta y ocho se produjeron cinco mil ochocientos ochenta y tres.

Ustedes dirán que cómo digo yo que eso ha aumentado si, aparentemente, baja la producción; pues eso muy simple. La producción subterránea, en mil novecientos ochenta y siete, ascendió a cinco mil..., a cinco millones, perdón, doscientas treinta y seis mil quinientas dieciocho toneladas, y la previsión de este año van a ser cinco millones quinientas treinta y un mil doscientas veinte subterráneas; la diferencia está en que, mientras en el año ochenta y siete -como Sus Señorías conocen- se permitía la compra, aproximadamente, del 40% del carbón subterráneo con respecto al año ochenta y seis, las previsiones del año ochenta y ocho eran que, prácticamente, no se admitía absolutamente ningún carbón subterráneo. Digo que no se permitía, aunque realmente sí se ha permitido. En ENDESA, concretamente, en lo que va de año se han admitido ochenta y ocho mil toneladas; de ellas, setenta y siete mil corresponden a la Minero-Siderúrgica de Ponferrada y once mil a Antracitas de Fabero. Los dos razonamientos los conocen también Sus Señorías, porque los hemos manejado en la Comisión. Las once mil de Antracitas de Fabero es para permitirles la preparación de las capas subterráneas antes de la gran corta, que puedan... hacia su preparación; y las de Minero-Siderúrgica de Ponferrada también obedecen a razones de financiación.

Conocen también Sus Señorías -y recalco también este dato- que las compras del carbón de cielo abierto están en el mercado libre, es decir, aproximadamente se compran al 75% del precio del carbón térmico.

Pues bien, como decía, en el año ochenta y siete el carbón que se produjo y se vendió de cielo abierto eran setecientos quince mil quinientas treinta toneladas, y la previsión de cierre de todas las térmicas en el año ochenta y ocho va a ser de trescientas cincuenta y dos mil doscientas catorce. Es decir, que aunque en términos cuantitativos se disminuye menos de cien mil toneladas, sin embargo, por motivos de cielo abierto, la diferencia supera las trescientas y pico mil; por eso le decía yo que se había incrementado la producción subterránea, prácticamente, en trescientas mil toneladas.

Los empleos, en el año mil novecientos ochenta y siete eran catorce mil cuarenta y siete empleados en la Región, y en el año ochenta y ocho, precisamente a primeros de este mes, eran trece mil cuatrocientas treinta; de ahí la diferencia de los seiscientos diecisiete trabajadores, que ya les he comentado.

Bien. Yo creo que también, por ir bastante rápido, y sin perjuicio de que en sus preguntas yo puedo ir ampliando toda la serie de datos si tengo bastantes, decirles que, en cuanto a siniestrabilidad, este año estamos muy por debajo -a Dios gracias- en la cifra del año anterior. En mil novecientos ochenta y siete se produjeron veintisiete accidentes mortales; en lo que va del año mil novecientos ochenta y ocho, se han producido dieciséis accidentes mortales, con dieciocho muertos.

Un fenómeno que me gustaría resaltar es que se está produciendo un incremento de "stock" en las centrales térmicas. ¿Por qué se produce ese incremento de "stock"? Fundamentalmente se debe a dos razones. Una, el buen año hidráulico que hemos tenido; y la segunda, la puesta en marcha de las dos centrales térmicas que han entrado en funcionamiento este año. No obstante, ese incremento se está llevando con arreglo al Plan que tenían las eléctricas, y ENDESA, por ejemplo, este año va a incrementar los "stock" -según sus previsiones- en un millón doscientas veinte mil toneladas; pero es exactamente la previsión que tenían, porque, quiero recordarles que el gran reto que tenía precisamente la producción de la Antracita era que se pensaba que alrededor del año mil novecientos noventa y uno... primero se decía a principios del año mil novecientos noventa y uno, luego los datos se van corrigiendo y parecer ser que en mil novecientos noventa y dos se va a equiparar la producción con el consumo de los combustibles sólidos. Por tanto, el gran problema que teníamos era cómo se iba... se continuaba con la producción más o menos que teníamos, incluso incrementándolo por efecto de la productividad, si el consumo iba a ser menor. Ciertamente, al ser un buen año hidráulico, se van desfasando. Por ejemplo, este año el consumo ha disminuido más de lo previsto; sin embargo, el consumo... el enganche de los centrales térmicas se ha producido en términos similares a lo previsto en términos de la producción nuclear, salvo la incidencia de la disminución de consumo de Alúmina-Aluminio. O sea, que la diferencia del consumo le viene más del año hidráulico que de que se hayan, digamos, variado las previsiones que había.

Dicho lo cual, creo que conviene hacer una reflexión de qué es lo que nos está sucediendo.

Yo creo que mil novecientos ochenta y ocho, en términos absolutos, no ha variado de forma sustancial la tendencia que traían las empresas. Se han cumplido las previsiones que tenían de planes estratégicos -y vuelvo a repetir que, si no es por nuestras medidas, yo estimo

que no se hubiesen cumplido-; se han seguido descapitalizando las empresas, y se han seguido descapitalizando por una razón congruente, y es que el suplemento de precio -como Sus Señorías conocen- no cubre todas las pérdidas, sino sólo parte de las pérdidas. Y además, ahí tendríamos que apuntar que las peticiones que ha habido de suplementos de precio en el año ochenta y seis eran superiores a los cuatro mil cuatrocientos treinta millones, y sólo se han suplementado, por el sistema éste de suplemento de precio, alrededor de los mil doscientos millones. La diferencia la han tenido que asumir las empresas.

Para el año ochenta y siete, las peticiones por suplemento de precio superaban los 100.000.000.000 de pesetas, y se van a suplementar en torno a los 4.400; nuevamente, hay otra diferencia de 6.000 y pico millones de pesetas, que tienen que volver a asumir las empresas.

En el año ochenta y ocho, me consta que las pérdidas siguen adquiriendo unas magnitudes importantes. Habrá parte que tampoco cubran suplementos de precio y, por tanto, se permite afirmar, o permítanme afirmar que la descapitalización de las empresas mineras se está produciendo. Pero, a la par que se está produciendo esa descapitalización, dije que me sentía optimista y que iba a dar un grado de optimismo a mi comparecencia, porque, evidentemente, a pesar de estarse descapitalizando, se están cumpliendo sus planes de inversión, y, por lo menos, en términos absolutos, no hemos disminuido ni la disminución, ni prácticamente las ventas, con lo cual quiere decirse que hemos cambiado la tendencia que traíamos del año ochenta y cinco, del año ochenta y seis y del año ochenta y siete. Lo que, a mi juicio, nos va a permitir enlazar con el grave problema que tiene en estos momentos el sector de la minería. Y el grave problema se puede reducir a lo que tantas veces he dicho: el nuevo sistema de contratación térmica, con ser muy necesario, no era suficiente y, por tanto, tiene que establecerse una nueva política energética en este país. Nueva política energética que tiene que enmarcar el precio que debe de servir de referencia para saber cuál son las empresas que van a ser viables a futuro y las empresas que son completamente inviables. Es decir, yo entiendo, así lo hemos comentado el nuevo Director General de Minas y yo, que en este país se necesitan medidas a corto plazo; esas medidas a corto plazo pasan por un incremento de productividad, por unas inversiones..... para la nueva comercialización y utilización del carbón. Pero, fundamentalmente, por una revisión del P sub-cero, del precio inicial de la fórmula paramétrica, y pasa, ante todo y sobre todo, por despenalizar la fórmula de la antracita. Las declaraciones del nuevo Director General de Minas a los medios de comunicación ha prometido esa despenalización de la fórmula para el sector de la antracita, y, por tanto, con una pequeña revisión del P sub-cero creo que podremos llegar a alcanzar la nueva política estratégica que en este país se está demandando. Y se está deman-



dando no sólo por razones internas del estado de España, sino por las recomendaciones que, incluso el quince de Septiembre, hace el Parlamento Europeo. El Parlamento Europeo, que todavía no es órgano ejecutivo y, por tanto, tendrá que pasar la Comisión, recomienda fundamentalmente a los estados miembros una cuestión fundamental: que ha llegado el momento de paralizar el cierre indiscriminado de empresas mineras, porque entiende que a partir del año noventa y uno va a ser necesario la producción de las actuales minas de carbón y además por los puestos sociales que ello acarrea.

También tuvimos la suerte que en ese pleno del Parlamento Europeo se aprobó algo que ustedes, en Comisión, me han oído varias veces: que no puede haber discriminación de ayudas de las empresas públicas y de las empresas privadas. Es decir, que de alguna forma recomendará a los estados miembros que lo que nos está sucediendo con respecto a la minería asturiana que deje de suceder.

Por tanto, digo que el Consejero es optimista al respecto. Y entiendo que de seguir la evolución que se está produciendo nos va a permitir llegar, por lo menos, en términos comparativos de igualdad de los que estábamos en el año ochenta y seis; habiéndose frenado la reconversión encubierta que se estaba realizando del sector y una vez fijados esos precios de referencia, a ver si somos capaces de definir de una vez por todas cuál va a ser la producción y el consumo de los combustibles sólidos. En él se deberán de enmarcar no sólo los precios, sino las cantidades de producción, tanto de hulla como de lignito, como de antracitas. Y una vez fijados tendremos que entrar a la discusión, a nivel regional, de cuál son las regiones que deben de producir el carbón y por qué. Vuelvo a insistirle que para mí es de vital importancia, puesto que nuestra productividad, como les he dicho en reiteradas ocasiones, está prácticamente en el doble que la región asturiana. Y, por tanto, creo que lo máximo a lo que podemos aspirar a corto plazo es no haberse realizado en Castilla y León esa reconversión encubierta, que se venía aplazando, y que nos permita analizar, en igualdad o en términos de equidad, diría yo, con respecto al resto de las regiones, cuál deben de ser aquellas regiones y cuál son las cantidades que se deben de producir.

Podría extenderme en este informe, pero creo que doy cumplida satisfacción a Sus Señorías en cuanto a cuál ha sido la evolución, digamos, de nuestra Región con respecto al primer problema que era el del nuevo sistema de contratación térmica.

Creo que debo de darles explicaciones a continuación de cuáles han sido los expedientes de subvención de ayudas a la minería.

Las solicitudes de inversión que se recibieron en la Consejería por parte de las empresas totalizaban cien-

to ochenta y cuatro expedientes presentados. Y el número de empresas afectadas era de ciento catorce. Las inversiones que estaban previstas en esas solicitudes eran de 18.100.000.000 de pesetas para el presente ejercicio.

La distribución de estas inversiones por programas era: para el Programa I, Intervenciones Coyunturales... les voy a unificar Programa I y Programa II, que son Intervenciones Coyunturales y Fondo Social Minero, las solicitudes que había de inversión eran de 13.965.000.000 de pesetas. Para el Programa III, Financiación de Créditos Puente, 255.000.000 de pesetas. Para el Programa IV, Formación Minera, 100.000.000 de pesetas. Para el Programa V, Seguridad Minera, una inversión de 1.370.000.000 de pesetas... unas inversiones, perdón. Y para el Programa VI, Prospección y Evaluación Minera, unas inversiones previstas de 2.410.000.000. Lo que totalizan los 18.100.000.000 de pesetas que se habían presentado en esos ciento ochenta y cuatro expedientes y que, reitero, afectaba a ciento catorce empresas.

Las inversiones que la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con el Decreto y la Orden correspondiente, estimó como subvencionables de esas 18.100, fueron 5.024.000.000 de pesetas, 5.024.127.603, y el total de subvenciones concedidas han sido 1.494.692.382 pesetas. Para el Programa I, Intervenciones Coyunturales, han ido destinados 924.617.000.000 de pesetas. Para el Fondo Social Minero 15.000..., perdón, que me he equivocado, 924.617.000 pesetas. Para el Programa II, Fondo Social Minero, 15.534.000. Para el Programa III, Financiación de Crédito Puente, no hemos utilizado nada; hicimos una transferencia de crédito porque entendíamos que no se ajustaban las solicitudes con la previsión que teníamos de la financiación de esos créditos puentes. Para el Programa IV, Formación Minera, se han destinado 29.912.919 pesetas. Para el Programa V, Seguridad Minera, 107.211.566 pesetas. Y para el Programa Prospección y Evaluación Minera 417.416.220 pesetas, lo que totalizan las subvenciones de 1.494.692.382 pesetas. Recordarán Sus Señorías que la cantidad inicialmente presupuestada eran 1.520.000.000 para todos los programas. Por lo tanto, ha quedado un remanente no afectado por el Decreto de ayudas de 25.307.618 pesetas. Este remanente no fue distribuido. ¿Por qué? Por una u otras razones hubo que distribuirlo de la siguiente forma.

Nos reservamos para el Convenio de la Mina-Escuela del INEM 8.662.618 pesetas. Para un Convenio sobre el estudio de..... que hicimos con la Dirección General de Minas del Principado de Asturias en el que participa..... y carbón también, 5.000.000 de pesetas. Y para un Convenio sobre ruidos en minería, que está llevando a cabo la Escuela de Ingenieros Técnicos de Minas de León, 11.645.000 pesetas. Lo que totaliza los 25.307.618 pesetas, con lo cual, Señorías, ha quedado

completamente adjudicado y dispuesto el programa completo que teníamos para investigaciones y subvenciones a minería para el ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho.

Podríamos analizar, si Sus Señorías lo estiman conveniente, la resolución del Parlamento Europeo; solo me voy a referir a leerles literalmente las dos recomendaciones que les decía, para que, de alguna forma, conste también en acta de la Comisión, literalmente.

La recomendación once del Parlamento Europeo dice textualmente: "Considera que los programas de cierre de minas, basado en consideraciones económicas a corto plazo deben de terminar, debido a la irreversibilidad de estos cierres, los graves efectos en los habitantes de las zonas mineras, en cuanto a las expectativas de empleo directo, el inmediato crecimiento masivo del desempleo y los subsiguientes problemas sociales, así como la repercusiones desfavorables regionales y nacionales para las industrias auxiliares". Creo son bastantes resoluciones, son cerca de veinticinco, me parece... sí, veinticinco son, pero la más significativa es ésa.

Y decir que también se aprobó la Enmienda que textualmente dice: "Las directrices para que las empresas productoras de la Comunidad puedan asegurar los suministros de su parte de mercado, según las previsiones de consumo de carbón, sin discriminaciones entre empresas públicas y privadas productoras". Creo que esa resolución nos hará poder, de alguna forma, ser escuchados por la Dirección General de Minas, en cuanto al reparto de la proporción de los fondos de los Presupuestos Generales para los próximos años.

Debo darles cuenta, entiendo también, en esta Comisión de que está funcionando plenamente la Comisión Regional de Minería. La Comisión Regional de Minería celebró un pleno el veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, que fue el pleno constitutivo, en el que se crearon cuatro subcomisiones, digamos, en esta Comisión de Minería. Se creó la subcomisión de minería no energética, la subcomisión de temas de las ITC, la subcomisión de seguridad, y la subcomisión económica y precios del carbón. Están funcionando a plena satisfacción del Consejero las subcomisiones. Asimismo, quedó establecido el comité permanente. Hubo otro pleno el doce de Julio del ochenta y ocho y estos días, me parece que es dentro de quince días, tendremos la siguiente Comisión Regional de Minería. Aunque aparentemente el período con que nos estamos reuniendo va de Abril a Julio y de Julio a Noviembre -parece largo el período de las reuniones de Comisión-, tengo que decirles que se está reuniendo la Comisión Permanente y, sobre todo, la subcomisiones prácticamente todos los meses. El Comité Permanente también ha tenido varias reuniones: una el siete de Junio, que fue de constitución; otra el

veintiocho de Junio, que se trataron bastantes cuestiones, una creo que importante, que fue la de anular la orden del veinte de Noviembre del ochenta y seis de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo sobre ordenación administrativa de la figura del director facultativo de actividades mineras y, fue regulado de acuerdo con la subcomisión a continuación. Asimismo, pidió incorporarse en esa Comisión Permanente, que no estaba previsto, don Ramón Maraña Vázquez, Director del..... y fue incorporada. Tuvo otra reunión esta misma Comisión Permanente el día ocho de Noviembre del ochenta y ocho, en el que analizaron también bastantes cuestiones; se creó en ella el perfil de los inspectores, cuál debería de ser para los próximos concursos de dotación de las plazas de los inspectores y subinspectores de minas el perfil idóneo, y nos hemos comprometido a atenernos a ese perfil en las próximas convocatorias. Se analizaron fundamentalmente en esa Comisión Permanente el funcionamiento de la mina-escuela y opinaron los sindicatos. La mina-escuela, en estos momentos, ya ha hecho la convocatoria pública de las plazas para cubrir este año y comenzar inmediatamente las clases, y en estos momentos se encuentra en fase de inversión en el edificio en el que se va a ubicar la escuela de minas. Como saben, la mina donde van a realizarse las prácticas ya ha sido, digamos, arrendada y está en disposición para que hagan prácticas allí.

Las subcomisiones, la subcomisión energética está perfectamente constituida. Tenía como objeto poder definir, de alguna forma, cuáles eran los minerales no energéticos que convendría prestarle una atención y destinar parte de los estudios e investigaciones al respecto. Esta comisión está funcionando perfectamente, han sido definidos y está teniendo una gran participación Alfonso Gracia, miembro que conocen ustedes perfectamente.

La subcomisión de seguridad está trabajando también muy seriamente. En ella están incluidos, aparte del Jefe de Servicios, Santos Antón, Manuel Martínez Fidalgo, Eloy Algorri, que es el Director de los Facultativos de Mina; don Mario Moliner, el Presidente de la Asociación de Minas; don Jaime Cifuentes, que es nuestro Jefe de Seguridad; y participa Raimundo Torío, que es un inspector nuestro, también en la propia Comisión de Seguridad. Han tenido varias reuniones. Tengo aquí cuatro actas de esta subcomisión. Y su objeto fundamental, de esta Comisión, es determinar las causas por las que se están produciendo los accidentes, tanto los graves como los menos graves, e incluso los que tienen accidentes de causas mortales, para ir determinando y haciendo una estadística entre las causas y el porqué de esos accidentes.

La subcomisión de precios tiene como objeto fundamental el análisis y la evolución de la fórmula paramétrica. Se ha propuesto como objetivo prioritario la despenalización de... -como he dicho antes, del sector

de la fórmula paramétrica para la antracita-, el que no se compute como se intentaba computar en exceso el contenido de azufre, porque podría perjudicar bastante a nuestra región y, de alguna forma, la revisión del P sub-0 También está funcionando a plena satisfacción la subcomisión de las ITC que, como digo, ha suprimido una y se hizo un estudio muy serio de las medidas del medio ambiente; medidas de medio ambiente, que está perfectamente elaborado el borrador de lo que sería el Proyecto del Decreto por parte de esta subcomisión, que no se ha puesto en funcionamiento a la espera de que a finales de este mes, me imagino que dentro de dos o tres días, la Comunidad Económica Europea dará nuevas directrices al respecto de las medidas .....

También creo que me veo obligado a comunicarles a la Comisión, sin entrar en demasiado detalle, el número de accidentes que hemos tenido; ya he dicho que, globalmente, accidentes mortales han sido dieciséis, con un número de fallecidos de dieciocho este año, de los cuales en León ha habido catorce accidentes con dieciséis fallecidos, y en Palencia dos accidentes con dos fallecidos. Accidentes graves ha habido quince, con un número de accidentados de dieciséis; quince corresponden a la provincia de León y uno a la provincia de Palencia. Las causas de los dieciocho fallecidos de este año, según la subcomisión..., de los dieciocho han sido catorce de interior y cuatro de exterior. Los de interior, cuatro han correspondido a caídas de costero, cinco hundimientos, tres asfixias y dos otras causas. Y de exterior los cuatro, tres han sido de electrocución y uno por un vuelco de una pala cargadora. Es decir, que, estadísticamente, podemos decir que de los accidentes mortales el 77% ha sido de interior y el 23% de exterior; 50% por desprendimiento de carbón, 15% por asfixia, 15% por electrocución y el 20% por otras causas.

Para cerrar mi intervención, sin perjuicio de que pueda profundizarles en lo que ustedes me pregunten, decirles que hemos terminado el informe técnico sobre los planes estratégicos. Estos informes técnicos están contenidos en tres volúmenes. Nos han entregado dos juegos y yo aporto al Presidente de la Comisión para que, bien en la biblioteca de las Cortes o bien a disposición de esta Comisión, tengan todos los planes estratégicos de todas las empresas acogidos al nuevo sistema de contratación de la región. Están perfectamente sistematizados estos estudios, y cualquiera de ustedes que quiera conocer, a partir de estos momentos, cuál es la evolución de las empresas contenidas en estos volúmenes de los planes estratégicos, iremos haciendo periódicamente unos nuevos volúmenes que iremos contrastando si se van cumpliendo las previsiones que tiene hasta el año dos mil prácticamente, puesto que abarcan diez años los planes estratégicos, las empresas que actualmente están en funcionamiento, aquí hago entrega al Presidente de la Comisión de estos volúmenes, y les quedan a su disposición.

Por mi parte, sin perjuicio de que les pueda contestar a ustedes en todo lo que quieran ampliar, creo que he dado cumplimiento a los preceptuado y al motivo de mi comparecencia. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Muchas gracias, señor Consejero. Para formular las preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto.

**EL SEÑOR CORTES HERNANDEZ:** Muchas gracias, Presidente. Agradecer al Consejero la exposición, creo que detallada, de toda la actuación en materia de minería que ha desarrollado a lo largo de este año esta Consejería. De ella, en fin, hay dos cosas elementales: por una parte, el cumplimiento, efectivamente, de esos planes estratégicos y, consecuentemente, la gran inversión realizada en el sector minero, que es plausible; e igualmente es plausible, pues, la disminución, como se ve, del número de siniestros y, consecuentemente, de mortalidad; lo demás no vamos a comentar nada. Lo único que yo creo que no ha quedado, bueno, o sea, no ha contestado, de acuerdo con esa Resolución doce, de darnos una explicación; y ésa, la resolución es una, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve, referida a las gestiones realizadas con la Administración Central y, consecuentemente, el grado de cumplimiento que en su caso haya hecho esa Administración Central. O sea, pues, se ha expuesto detalladamente todo lo que ha efectuado, subvenciones y demás, esta Administración Regional, pero en absoluto los contactos habidos con la Administración Central, cómo se han llevado a cabo, si se están llevando a efecto, en fin, las resoluciones en su caso aprobadas, o, por el contrario, pues, no se ha llevado a efecto ninguna clase. O sea, espero que luego en el turno de preguntas pues se me conteste a eso. Nada más, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Sí, perdón señor Cortés. Es que yo no me he referido a eso porque ya tuve otra comparecencia en la que dije que se había cumplido puntualmente el resto de los puntos. De todas las formas, es conveniente explicarle que no sólo se llevó con el antiguo Director General de Minas -ha habido un relevo en la Dirección General de Minas-; y, concretamente, el viernes, el próximo viernes día dos está citado el Director General de Minas y el Subdirector General de Minas en la propia Consejería de Economía y Hacienda, vamos a tener una jornada de trabajo, y luego iremos conjuntamente a celebrar la fiesta de la minería a León ambos, en la que vamos a tratar y analizar ese cumplimiento. Yo, fundamentalmente, le voy

a pedir al Director General de Minas que de verdad se lleve a cabo cuanto antes la despenalización de la fórmula paramétrica de la antracita, y que, de alguna forma, se revise por el sistema que se quiera, me da igual con fondos de ..... que con algún tipo de subvención o ayuda por parte de la Administración Central, del P sub-0 que incide en la fórmula paramétrica. Mi deseo sería que se revisara como mínimo en un 5% para poder cumplir con amplitud. Pero quiero decirle que los contactos con la Dirección General de Minas son absolutamente frecuentes y que puedo decir que el resultado de nuestros contactos son, incluso, altamente satisfactorios. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Guillermo Domínguez Ferrer.

**EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER:** Gracias. Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. La verdad es que agradezco la presencia del señor Consejero, pero no tengo por menos que decir que es muy difícil en una Comisión de este tipo poder dar una respuesta medianamente coherente sin tener los datos previamente. Entonces, lo único que he hecho es, al vuelo, anotar una serie de cosas que nos ha dicho el señor Consejero y espero, en cualquier caso, diferir a una próxima Comisión que tengamos el análisis de todos estos datos que teníamos que tener en estos momentos, para poder analizar con seriedad y con rigor dicha comparecencia. Solamente puedo justificarlo por el hecho de que el señor Consejero estos días debe de estar muy ocupado con sus presupuestos, pero, evidentemente, creo que hay una diferencia entre otras comparecencias en las que el contenido ha sido amplio y hemos tenido todo tipo de datos, con esta en la que la verdad la veo carente de contenido. Por ello, al hilo de eso, solamente voy a decir que me alegro que nos halla dejado esos tomos con los planes estratégicos; evidentemente, era una de las preguntas que tenía nuestro Grupo. Creemos que para poder analizar con rigor para ver de qué manera se están empleando estas ayudas en las diversas empresas, sin conocer los planes estratégicos malamente vamos a poder hacer un análisis coherente. Entonces, yo emplazo al Presidente para a través de los Servicios de la Cámara, como mínimo, entiendo que una copia por Grupo es conveniente tener de esos tres tomos.

Al hilo de eso, un poco con las preguntas concretas, a finales de Julio pasado firmamos un convenio con el Banco de Crédito en un Plan de Ayudas a la Minería por valor de 1.200.000.000 de pesetas. A mí me gustaría saber, repito, aunque no sean... simplemente es adelantar trabajo, pedir esta serie de datos aunque en estos momentos no me los pueda dar, pero para que para la próxima Comisión pueda ser efectivo y justifiquemos el sueldo. Según la cláusula octava tendríamos que tener-

le mensualmente, la entidad nos informaría de los préstamos concedidos, saldos de los depósitos constituidos y cuantías de los mismos. Me gustaría saber, no sé si hay... el convenio creo que se firmó a principios del mes de Octubre, no sé si tenemos información, o, si no, para la próxima Comisión que lo podamos tener sobre la mesa.

También me gustaría saber de los seiscientos diecisiete puestos de trabajo que se han destruido, cuántos corresponden a jubilaciones anticipadas, dado que en las líneas de ayudas que teníamos tenemos una partida de 300.000.000 precisamente para ese fin, y me gustaría conocer en qué medida se han cumplimentado o cuántos puestos de trabajo, realmente, se han amortizado con cargo a dicho fondo... Perdón, señor Consejero, pero es que como he tenido que ir tomando notas...

Empresas que dice el señor Consejero que han... que en estos momentos se puede imputar los seiscientos diecisiete puestos de trabajo perdidos, se hace mención a "Josefita" y a "Minas San Antonio". Me gustaría conocer en el caso de "Josefita" cuál es la situación legal, dado que en el día de hoy aparece en el Boletín Oficial de la Provincia un embargo de un particular sobre parte de la maquinaria, inclusive sobre las concesiones, y en alguna ocasión me ha parecido entender que dichas concesiones se iba a quedar la Administración con ellas, las iba a sacar nuevamente, o algún empresario, inclusive, había la posibilidad de que se quedase con dichas concesiones y sacase la mina adelante. Me gustaría saber la situación legal, porque, insisto, en el día de hoy, en el Boletín Oficial de la provincia de León salen dichas concesiones a subasta.

Me gustaría..., si me pudiera profundizar un poco en la situación también de "San Antonio", que es más reciente y carezco de información, así como de otra empresa que, por el número importante de personal que ocupa y por el volumen de empleo indirecto que genera, no tengo claro cuál es su situación, que es "Antracitas de Gaiztarro", y me refiero concretamente a ella, porque a lo largo de los últimos meses ha habido situaciones, bueno, que en alguna manera indicaban que podía atravesar determinado tipo de dificultad, y si el señor Consejero tiene algún tipo de información suplementaria, se lo agradecería.

Congratularme de que, por supuesto, la siniestralidad haya bajado. Sería... a ver si el próximo año, o esperamos que en el mes que queda, no nos tengamos que mover de esta cifra, y el próximo año lo podamos disminuir.

Y como último apunte, quisiera saber también si tienen algo avanzado sobre qué podría pasar en el caso de que este año, si las condiciones meteorológicas siguen como está siendo en la actualidad, los stocks siguen aumentando, si en algún momento se contempla la posi-



bilidad de que las térmicas puedan aplicar algún tipo de cierre, no tanto ya al carbón de interior que por su contrato está claramente definido que tendría que recoger, sino un poco al carbón procedente del cielo abierto de esas pocas empresas que lo han podido meter como válvula de escape para poder supervivir.

Y también me gustaría saber qué criterio sigue la Administración para poder consentir que en algunos casos esté entrando ese carbón de cielo abierto, aunque no entra -digamos- legalmente, o aunque, según mis noticias..., inclusive ha entrado como si fuera carbón de interior para en algún momento determinado que existiera ese cupo de cielo abierto, compensarlo; y según mis noticias creo que hay alguna empresa más que las dos que comentábamos -que MSP y Antracitas de Fabero-, bien es cierto que no como carbón de cielo abierto, sino como carbón de interior que en un momento determinado podía ser compensado, pero que dado que estamos en el mes de Noviembre y teóricamente no hay compras de carbón a cielo abierto, difícilmente creo que se puedan realizar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Procurador.

Bueno, le vuelvo a insistir que entono mi "mea culpa" por no haberle facilitado más datos. Lo que sí le puedo asegurar es que están a su disposición todos los que tengo, de usted y del resto de los parlamentarios de los diferentes Grupos; y, por cierto, tengo bastantes.

Decir, de entrada, que los datos que he manejado ha sido un compendio de tres fuentes fundamentales. La primera, los que nosotros tenemos -digo nosotros como Comunidad de Castilla y León-; la segunda, los datos oficiales de los que dispone la Dirección General de Minas, fundamentalmente, el informe global lo he hecho en el informe de la Dirección General de Minas, precisamente, que me fue facilitado hoy por la mañana, es decir, datos que están absolutamente actualizados. Y después, con los datos que me han sido facilitados por la propia Asociación de Empresarios de Minas; datos que son muy difíciles de encajar, porque tienen algunas diferencias, y ante esa duda, he manejado siempre los datos globales que ha facilitado la Dirección General de Minas para evitar discrepancias a la hora del cómputo global, sobre todo porque me imagino que el Grupo Socialista -como siempre- tendrá datos oficiales para no tener que andar con discusiones de éstas.

Por tanto, le pido disculpas y decirle eso.

Efectivamente, se me había pasado informarles sobre la Ley de Financiación. Se está llevando perfectamente, se firmó el Convenio -como Sus Señorías conocen, porque se lo hice llegar- con el Banco de Crédito de Inversiones. Y estos días se quiere firmar, en los mismos términos, uno con el Banco de Santander y otro con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León.

Los datos concretos del Banco de Crédito de Inversiones han sido depositados... Bueno, en principio deposité en el Banco de Crédito de Inversiones 500.000.000 de pesetas, aunque no eran los que quedaban, digamos, como garantía del famoso volumen del 10% y que respondía hasta el 20% en términos individuales. Estos días se ha concretado el depósito de esos 300.000.000 iniciales. Porque, si recuerdan Sus Señorías, la Ley de Financiación hablaba, en un primer momento, de vincular 300.000.000 de pesetas, y luego, para llegar hasta los 1.200, tenía que nutrirlos con mayores ingresos del propio Presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho.

Pues bien, han sido depositados los 300.000.000 y han sido concedidos... han sido solicitados créditos al BCI por 3.627.000.000 y han sido concedidos 3.066.000.000, es decir, sería el equivalente a un depósito de 306.600.000.000 de pesetas. Las empresas que han solicitado créditos y les han sido concedidos son las siguientes: la Minero-Siderúrgica de Ponferrada solicitó 2.500.000.000 y le fueron concedidos 2.500.000.000. A Hulleras de Sabero y anexas, solicitó 300.000.000 y no le ha sido concedido por el Banco de Crédito de Inversiones nada. "Carbones de San Antonio" -hay que distinguir "Carbones de San Antonio" con "Antracitas de San Antonio" que fue la que cerró-, "Carbones de San Antonio" solicitó 150.000.000 y le fue concedido 50.000.000. "Mina España" solicitó 97.000.000 y no le concedió el BCI nada. "Antracitas de la Granja" solicitó 60.000.000 de pesetas y le han sido concedidos 50. En el Fax que yo tengo pone "en estudio", porque faltaba que hoy me parece que pasaba a la Comisión, pero me consta que ha sido aprobado.

"Minas Leonesas de la Espina" (MILE) solicitó 50 y le han sido concedidos 50. "Antracitas de Brañuelas" solicitó 50 y le han sido concedidos 50. "Mina Emilio" solicitó 50 y le han sido concedidos 18. "Carbones del Río Tremor" solicitó 40 y le han sido concedidos 18. "Minera Palentina" solicitó 15 y le han sido concedidos 15. "Antracitas de....." solicitó 15 y le fueron concedidos 15. Y "Antracitas de Gaiztarro" solicitó 300 y le han sido concedidos 300. Es decir, totalizan los 3.066.000.000 que han sido concedidos.

Me consta que tienen en estudio por mayor cantidad, que en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León existen solicitudes en torno a los 5.000.000.000; no hemos firmado todavía el Convenio, lo firmaremos estos días porque también les recuerdo que la vigencia era



hasta el treinta y uno de Diciembre de estos créditos coyunturales a un máximo de tres años. Entonces, yo creo que estarán las concesiones entre estos 3.000, los que tienen en estudios en el BCI en estos momentos que debe de estar en torno a otros 3.000, es decir, 6.000, 5.000 que tienen en la Caja de Ahorros, y alrededor de 2.000 y pico que deben tener en el Banco de Santander, si tuviésemos recursos podríamos llegar a completar, a treinta y uno de Diciembre, los 12.000.000.000. Lo que pasa es que lo condiciono a si tuviésemos recursos. En estos momentos yo no sé si tenemos recursos; haré, a la vista de la liquidación que se va a realizar a fecha treinta de Noviembre de los Presupuestos, a ver si tengo ingresos que me permitan hacer mayores depósitos, y a ver si somos capaces de llegar a ese espíritu de la Ley, de los 12.000.000.000 de créditos antes de finalizar el año.

Me ha preguntado cuál es la situación de "Minas Josefita". "Mina Josefita", yo, personalmente me comprometí a hacer las gestiones para intentar recolocar a aquellos setenta trabajadores que quedaban, digamos, como consecuencia del cierre, en desempleo. Han sido colocados, salvo veintidós o veintitrés, todos en el resto de la minería de ..... Los veintidós o veintitrés existe una discrepancia entre las Centrales Sindicales y lo que yo digo. Las Centrales Sindicales dicen que yo no he hecho gestiones; y lo que yo digo es que se han hecho gestiones, pero que..., voluntariamente, por parte de algunos de los trabajadores, si no de la mayoría, que se aproxima casi el número de los que están en paro a los que no han querido ser voluntariamente colocados.

En cuanto a la situación de las concesiones, es la siguiente. Las concesiones se dividieron en dos partes, digamos: una parte que interesaba a uno de los concesionarios colindantes, que se obligaba a recolocar a parte de los trabajadores, que es, concretamente MILE -Minera..., se llama "Minas Leonesas de la Espina"-; a ésa le adjudicaron una pequeña parte de las concesiones que eran colindantes. Y había otra oferta de otra parte de esas concesiones. Esa otra oferta de las concesiones se realizó a otro colindante que era "Carbones Viloría". No le interesó, ha habido una serie de conversaciones, pero no he podido adjudicarlas porque, de alguna forma, los que lo han solicitado no eran colindantes y no ofrecían la garantía de esa continuidad. Lo que se ha embargado, concretamente, es esa parte no adjudicada de las concesiones y la maquinaria que estaba..., por supuesto, que no está afecta a la parte de concesiones que se adjudicó al mismo.

Hablando de este tema, quiero informarles también en Comisión -creo que es mi obligación- de otro problema que tenemos actualmente y que se nos puede plantear con bastante frecuencia.

Hace años existía una empresa en León, que era la empresa de Andrés Calvo Martínez, se llamaba CAL-

MARSA, que fue cerrada porque tenía deudas con bastantes proveedores, pero fundamentalmente deudas con Hacienda y de la Seguridad Social. Pues bien, llevaba paralizada esta explotación cerca de cinco años, y al hacerme cargo de la Consejería de Industria oficié a Hacienda y a la Seguridad Social para que realizaran las labores de mantenimiento propias de la consecución de una concesión, porque, si no, les advertía que comenzaríamos un expediente de caducidad.

No quisieron recibir, ni en Hacienda ni en la Seguridad Social, los escritos dirigidos por el Consejero, con lo cual firmo los trámites obligatorios de publicarlos en el Boletín Oficial. Se publicaron. Y el otro día, para gran sorpresa del Consejero... Bueno, continuó el expediente de caducidad, porque allí no estaban haciendo absolutamente nada, con lo cual quedaban caducadas las concesiones. El otro día, para sorpresa del Consejero, salen a subasta... anuncian la subasta en el Boletín Oficial para el quince de Diciembre de las concesiones. Yo he mandado a mis Servicios Jurídicos oficial al organismo que saca la subasta, que es Hacienda, para que nos explique que, de alguna forma, no sé cómo se va a sacar una subasta de una concesión si no se tiene la concesión, porque está caducada. Es decir, que vamos a tener el primer problema jurídico entre la Administración Autonómica y la Administración Central por esta problemática. Lo anuncio para que estén en conocimiento de ello. Pero yo entiendo que si las competencias del Ordenamiento Minero le corresponden a la Administración Autonómica, es la Administración Autonómica la que tiene que, de alguna forma, velar porque los recursos ociosos se pongan en funcionamiento.

Me pregunta si conozco cómo está "Gaiztarro". Pues sí, tengo -y se lo puedo hacer llegar a Su Señoría también- el Convenio firmado entre el Ministerio de Industria y Energía y "Antracitas de Gaiztarro", acogándose a la Orden Ministerial del veinte de Octubre del ochenta y siete. Es decir, las famosas PEA, la de las famosas PEA.

En este Convenio se compromete "Antracitas de Gaiztarro" en hacer unas inversiones superiores a los 4.000.000.000 de pesetas, a lo largo de los próximos años hasta el noventa y dos. Y se compromete a evolucionar en el empleo; actualmente tiene ochocientos treinta y cinco trabajadores y piensa, en el año noventa y dos, cerrarlo con novecientos noventa y cinco, es decir, que le harían ciento sesenta trabajos netos.

Las condiciones del Convenio son prácticamente las mismas del resto de los conciertos que tienen con empresas. Y también me vinieron a ver a mí el nuevo Director General de "Antracitas de Gaiztarro" para ver en qué podía ayudar la Comunidad. Yo les estuve explicando los programas que teníamos, cuál podían ser las ayudas que podían alcanzar de mantenerse las cantidades que iban en el primer proyecto de Presupuestos

-que, como saben Sus Señorías, fue rechazado por estas Cortes-; yo le dije que no sé cómo quedarían al final, que yo intentaría mantener los presupuestos para la minería y que, de ser así, que les podíamos intentar conceder la subvención programada, siempre que no superara las ayudas que como límite nos tiene fijada la Comunidad Económica Europea. Precisamente, este contrato-programa va a ser debatido el próximo viernes con el Director General de Minas, y si tiene interés Su señoría también se lo puedo aportar, recordándole el secreto de dichos documentos.

En cuanto a "Antracitas de San Antonio", empresa que cerró, me pregunta cuál es su situación. Yo tuve varias entrevistas con los responsables de "Antracitas de San Antonio"; me aportaron una serie de datos. Pero, por no cansarles, les diré que la cuenta de explotación, al treinta y uno del ocho del ochenta y ocho -última fecha en que me la dieron-, daba como resultado lo siguiente: tenía unos gastos de 211.569.000 y unos ingresos completos de 155, con lo cual las pérdidas obtenidas, sólo en este ejercicio, superaban los 56.000.000 de pesetas. Están en una zona de falla y el endeudamiento que tienen superan los 120.000.000 de pesetas. No se veía tampoco, a muy corto plazo, qué previsiones podían realizar para intentar corregir estos resultados.

No estaban cumpliendo lo establecido en el Plan Estratégico. No obstante, yo les hice una gestión a título particular con una entidad bancaria. En la entidad bancaria les dijeron que si estaban dispuestos a avalar personalmente, que reconsiderarían si se les concedía el crédito que solicitaban o no. No quisieron los socios firmar a título personal y fue rechazado el proyecto.

He hecho gestiones también para que estas concesiones pudieran interesar a algún colindante, por ejemplo, a "Carbones de San Antonio", que es su colindante y el que está siendo, digamos, el sufridor de que en esta empresa no se esté desaguando en estos momentos, con lo cual, el volumen de agua que está absorbiendo "Carbones de San Antonio" es más del doble que tenía; el coste por tonelada le ha subido a más de 200 y pico de pesetas por motivo de ese desagüe de energía. Y, de alguna forma, yo creía que una de las soluciones a corto plazo sería que el propio "Carbones de San Antonio" pudiera quedarse con las concesiones de "Antracitas de San Antonio".

Han hecho un estudio y me han dicho que no les interesa, que no ven viabilidad en ese grupo, y que, por tanto, no podrían ofertarme mayor empleo, mayor contratación de mano de obra, con lo cual, mucho me temo que esta es una de las empresas que ciertamente han desaparecido. Pero, también, para tranquilidad de Sus Señorías, les diré que era una de las que teníamos previstas, tanto la Dirección General, como ENDESA, como el propio Consejero, que era de las que iban a de-

saparecer. Es decir, que no ha sufrido, no ha sido ninguna sorpresa al respecto.

En cuanto al dato que me solicita, de jubilaciones anticipadas, lo tengo, pero no lo tengo aquí. Tengo idea de que está en torno a los ciento dieciocho, ciento diecinueve personas. Fundamentalmente, la empresa que ha llevado este Plan ha sido "Hullera Vasco-Leonesa" y "Minero-Siderúrgica" de Ponferrada. Las dos que, fundamentalmente, han recibido las ayudas y que si tiene demasiado interés puedo consultar, porque algún dato complementario tengo por aquí, se lo buscar si quiere, pero que, de alguna forma, creo que de esos seiscientos y pico ha abarcado alrededor de los ciento dieciocho. No le confirmo las cifras; creo que son por ahí, pero si tiene interés Su Señoría se lo puedo, incluso, facilitar por escrito. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Como siempre, señor Consejero, es una satisfacción el poderle tener con nosotros, aunque hoy, probablemente, probablemente, con que nos hubiese invitado a unas copitas hubiésemos aclarado mucho más de lo que usted nos ha traído aquí. Nosotros aceptamos la disculpa que usted nos da del follón que tiene -me imagino que los culpables serán los señores del CDS, supongo ¿no?- del tema de Presupuestos. Pero, realmente, no creo que se haya cumplido, ni con mucho, señor Consejero, a pesar de su loable esfuerzo -ni con mucho, ¡eh!-, el espíritu del acuerdo que hace siete meses justos, hoy hace siete meses, tomaron las Cortes en cuanto a su resolución.

Sólo hay una cosa que ha cambiado en usted de entonces para acá -tengo aquí el Diario de Sesiones, que sería muy interesante releerlo-, en cuanto que ya, por lo menos, usted me da la razón, de cuando decíamos entonces que las expectativas que había, por lo menos de aquí al año noventa y dos -después del noventa y dos ya veremos-, de aquí al año noventa y dos las expectativas que había para la minería de Castilla y León eran absolutamente espectaculares. Y yo creo que siete meses después de que usted dijera que la crisis era para echarse a temblar, nos encontramos con que... Tengo aquí recortes de prensas, de revistas especializadas, donde se demuestra la gran inversión de capital foráneo que se está metiendo en la minería de Castilla y León, por muchas razones que no vienen al caso, pero que, sin duda alguna, provienen de la claridad de mercado que representa la puesta en marcha por la Administración del nuevo sistema de contratación de carbón térmico. Eso ha clarificado tanto el tema que podemos tener una, yo creo, gran esperanza -como usted muy bien decía- de que la situación dramática que vivía la minería castella-

no-leonesa, fundamentalmente la leonesa, en tiempos pasados, pues, en estos momentos sea absolutamente esperanzadora; de que la evolución de inversiones y de plantillas en la minería, fundamentalmente en la leonesa, no sea la que usted decía; y que podemos felicitarlos todos, pero no tanto... no se apunte usted tanto el tema, porque es que, según... me ha parecido oírle decir que gracias a que usted planteó y los Grupos aprobaron, pues, el signo negativo que había el mes de Abril en la minería castellano-leonesa, pues, ha cambiado, y ahora su signo es positivo, como usted muy bien decía anteriormente.

No es ése el tema; yo creo que no es que no se haya contribuido con las ayudas que la Administración Autónoma ha hecho, pero no es la cuestión. La clave es que el sistema, el nuevo sistema de contratación es lo que ha hecho cambiar el signo -diríamos- descendente la economía de la minería de Castilla y León a un signo, por lo menos, equilibrado, esperanzador, y yo diría que positivo, dentro de lo que se puede decir en este sector.

Entonces, viendo ese cambio espectacular, que yo me alegro mucho que coincida ya conmigo después de siete meses, sin embargo, no puedo felicitarle lo mismo porque, quizá por primera vez -no sé si por primera vez o no-, como decía el Portavoz del CDS, usted ha venido hoy aquí, pues, de paseo; y nos ha dado una serie de datos que, sinceramente, yo me siento profundamente frustrado.

Si hiciera un poco de memoria, señor Consejero, usted en el mes de Febrero, o por ahí, presentó una comunicación, que luego se cambió sustancialmente para mejorarla -como no podía ser menos-, en la que, bueno, pues, proponía una serie de medidas para el sector de la minería castellano-leonesa, donde al final había una que era clave, de las medidas era clave. Unas cuantas para protestar contra Madrid -como era lógico y tal-, y otras para meter la Ley de Financiación de la Minería, que luego aprobamos en el mes de Julio. Nosotros metimos, a su vez, una serie de controles al respecto; metimos un control que yo creo que era clarísimo; yo creo que lo habíamos dejado bien claro, que nosotros nos metíamos en esa operación que usted diseñaba, apostamos con usted en esas inversiones, a cambio de una gran información, una gran información de las actuaciones de su Consejería, fundamentalmente de la aplicación de los conocimientos que usted nos trae en esos libros de la evolución del nuevo sistema de contratación en las empresas de Castilla y León, de la aplicación del Decreto de Nuevas Medidas de Financiación de la Minería, de la aplicación del Decreto que desarrollaba la Ley de Financiación Especial de la Minería, y luego el tema de ..... de la Minería como cosa anecdótica.

Y en estos momentos, yo me encuentro con que toda su intervención, pues, la tengo aquí concentrada en un folio. Sinceramente, la tengo concentrada en un folio, y yo creo que no es el caso. Y me va a permitir que le diga que mi Grupo hace una protesta suave y cariñosa al respecto, porque nos sentimos, en cierto modo, engañados. Y lo atribuimos y lo achacamos al enorme trabajo que tiene Su Señoría, el señor Consejero, que le están haciendo crear los "chicos" del CDS. Yo eso hasta ahí lo entiendo, y me parece bien, y todo sea por la patria.

Pero eso no es suficiente. Yo me imagino que hoy o mañana tendrá usted aprobada la Ley de Presupuestos y pactada con los señores del CDS, si no lo tiene ya, vamos, que yo creo que sí ¿eh? No me mire así, señor Domínguez, que yo creo que ya está pactada. De forma tal que le rogaría que en un plazo prudente volviera a venir aquí y nos trajera unos datos que le voy a intentar resumir, para que viera lo que yo haría en su lugar, que, por supuesto, lo haría peor que usted, pero lo que yo, al menos, hubiese intentado hacer de cara a esta Comisión y a la luz de lo que ha ocurrido desde el día veintinueve de Abril del ochenta y ocho hasta hoy.

Le diría: Primer punto. Si lo recuerda, en el apartado que es objeto de la Comisión hoy había cuatro puntos que teníamos que tratar hoy: evolución del nuevo sistema de contratación de carbón térmico en las empresas de Castilla y León; ejecución del Decreto 34/1988 sobre el nuevo régimen de ayudas a la minería; líneas especiales de carácter coyuntural; y acuerdos de la Comisión Regional de Minería.

Para el primer tema. Evolución del nuevo sistema de contratación de carbón térmico. Que usted se des-pacha entregando ahí unos mamotretos, que, por cierto, me gustaría que me dijera al final si eso ha sido una recopilación que han hecho los funcionarios o es un trabajo específico que usted ha encargado a alguna consultora, para saber exactamente quién ha sido y cómo ha sido. Del primer aspecto, evolución del nuevo sistema de contratación de carbón térmico, yo, si hubiese sido usted, hubiese venido hoy con una serie de cuadros a Sus Señorías, en los que le diría, por ejemplo, número de empresas que se han acogido al nuevo sistema de contratación y a cuántas plantillas, a qué plantillas, sobre el total de la minería, representa; cuáles son las producciones subterráneas que implica a esas empresas que se han adherido al nuevo sistema de contratación; cuántas asociaciones se han formado a la luz de ese documento, del nuevo sistema de contratación y a cuántas empresas representa; cuáles son las previsiones de los planes estratégicos sobre la evolución de la producción vendible; cuáles son las previsiones de los planes estratégicos del suministro a térmicas, que imagino que estarán ahí en esos papeles; cuál es la evolución de plantillas en los próximos años -imagino que en los diez años que implican los contratos-; cuáles son las inversiones,

en millones de pesetas, del años mil novecientos ochenta y siete -que era el año base- y años sucesivos; cuáles son los suplementos de precios recibidos por las empresas de Castilla y León y detalle de las mismas; cuáles son las empresas que han quedado fuera del nuevo sistema; y cuál es el balance consolidado y auditado, y auditado, de cada una de las empresas.

Fíjese que le pido datos hasta individualizados del tema, resumidos, y que, evidentemente, eso tiene una ligazón absoluta con los puntos siguientes.

En definitiva, es que usted... no usted, vamos, los servicios, la Administración Pública facilite a los representantes del pueblo de Castilla y León, en su función controladora del Ejecutivo, lo que son los planes estratégicos, traducidos a no más allá de una gran sábana, un folio grande de empresas y todo lo que le he pedido, en datos de producción y datos económicos, con el balance consolidado y auditado al año ochenta y siete.

Yo creo que eso no es tan difícil. Yo creo que eso es facilísimo. Es difícil, evidentemente, para estas Señorías, que no tenemos ni idea del tema, y, desde luego, yo, la verdad, que que admiro muchísimo al señor Domínguez, que se comprometa a leerse esos mamotretos para sacar al final lo que yo estoy pidiendo, señor Consejero; y que nos lo puedo hacer no el señor Consejero, sino los cualificados funcionarios de la Administración Autónoma.

Eso era para el primer tema. Es lo que esperaba que hoy usted trajera aquí. Por eso... usted nos ha contado de la evolución, que se han vendido... se han extraído trescientas mil toneladas más; yo tenía datos de quinientas mil, pero, bueno, no importa; a pesar de que ha sido un año húmedo, de que usted decía en su comparecencia de no sé qué mes -de Julio-, decía que si las nucleares habían cuadruplicado o no sé cuánto rollo, y que esto era el caos, a pesar de todo, se han extraído, según usted, trescientas mil toneladas más. Eso en cuanto a la primera parte.

Luego, usted nos hace aquí un resumen de la ejecución del Decreto 34/1988 de ayuda... de las ayudas de la Ley de Presupuestos, que le recuerdo que tenía al inicio del año. Por tanto, lo que se había aprobado en la Ley de Presupuestos eran 200.000.000 de pesetas para intervenciones coyunturales, 300.000.000 para el Fondo Social Minero, 200.000.000 para financiación de créditos puentes, 50.000.000 para formación minera, 250.000.000 para mejora de la seguridad minera, y 520.000.000 para prospección y evaluación minera. Luego usted ha hecho una serie de incorporaciones. Pero después de todas esas incorporaciones, si lo metemos en una cotejera, al final, lo que usted ha ejecutado no se parece en nada a lo que decía la Ley de Presupuestos. Al final ha hecho ahí todos los cambios

que la Ley le permite, evidentemente, de modificación presupuestaria, de forma tal que lo que ha llevado es una parte importantísima al apartado más fácil de cumplir, que son las intervenciones coyunturales; y luego una cantidad importante, que me gustaría saber con detalle en qué se ha gastado, al Programa 6, que era el de prospección y evaluación minera. Mientras que el tema de Fondo Social Minero, seguridad minera, formación minera, pues, ha quedado reducido a la mínima expresión, según los datos que usted nos ha aportado a estas Cortes.

Y sí me gustaría que me dijera exactamente cuáles incorporaciones -porque no lo tengo aquí, lo podría conseguir a través de la Cámara-, cuántas incorporaciones y transferencias, y cómo se han cambiado los dineros en el Programa.

Me gustaría que este dinero que usted ha ejecutado, por lo que dice debe tenerlo ejecutado al cien por cien, cuál ha sido la distribución por provincias y a qué tipo de minería se ha ido ese dinero.

Y dentro de la minería del carbón me gustaría conocer cuáles han sido las subvenciones por cuencas mineras.

Y me gustaría conocer, señor Consejero, sobre todo, sobre todo, los criterios que usted y sus colaboradores han tenido a la hora de distribuir esos, en números redondos, 2.000.000.000, o una cosa así, de pesetas. En qué han basado los criterios de distribución; solicitudes que ha habido, demanda por Programas..., que usted más o menos lo ha dicho, pero en base a qué ha distribuido usted ese dinero, en qué porcentajes y por qué a unos sí y a otros no. Y yo le preguntaría: ¿ha tenido usted en cuenta las previsiones de inversión de los planes estratégicos, las auditorías? No sé, ¿qué criterios ha utilizado para manejar ese dinero; criterios que supongo que serán criterios objetivos. ¿Con qué parámetros racionales usted ha movido esas subvenciones?

Evidentemente, lo que yo hubiera hecho en su lugar: me hubiese movido con los parámetros exclusivamente de un documento que usted tiene ahí, que es maravilloso, que son los planes estratégicos y las auditorías. Si no lo ha hecho con esos criterios, qué otros criterios usted ha utilizado, y, entonces, en base a eso, si usted me ha dado, en el primer punto que usted tenía que haber intervenido hoy, una gran sábana con un cuadro de doble entrada, donde me dice exactamente la situación de producciones y la situación económica de cada empresa, y luego otro cuadro donde me dice el dinero que me han pedido esas empresas a la Administración Autónoma, en función de esas necesidades, yo cruzo esos datos y me sale automáticamente qué subvención tengo que dar.



Entonces, me gustaría que me dijera qué criterios ha utilizado en cada empresa y por qué. Si ha utilizado los planes estratégicos, si ha utilizado las auditorías, o ha utilizado otros criterios; me gustaría conocerlo.

Y me gustaría conocer también el detalle, porque había tomado nota aquí, de 2.410.000.000, el detalle del Programa 6 de prospección y evaluación minera; exactamente, a qué empresas ha ido ese dinero y con qué programas de prospección y de evaluación. Y, bueno, en base a eso poder tener una idea.

Con lo cual, señor Consejero, lo que le estoy pidiendo es que informe a esta Comisión soberana, nos informe de todos los pasos que usted ha dado para mover el dinero que las Cortes le pusieron en sus manos, y sobre una base clarísima: que fue usted el que, no podía ser menos, cuando acudió con el famoso Programa de Acciones Especiales para la Minería castellano-leonesa, el que acudió pujando el consenso. Ese consenso lo tuvo, con algunas matizaciones, pero lo tuvo, y mi Grupo, al menos, lo que pide, demanda legítimamente es qué uso se ha hecho no sólo de lo que dio la Ley de Presupuestos, sino de la ligazón que esa Ley de Presupuestos tiene ahora con una Ley especial que aprobamos en el mes de Junio. Entonces, en ese sentido, yo le rogaría -y si usted no se ofrece lo vamos a demandar a través de las Cortes-, le rogaría que en la próxima comparecencia, que le rogamus sea a la mayor brevedad posible, venga con todas esas informaciones, informaciones que no tiene que trabajar usted, y que le tienen que trabajar sus Servicios.

Había un tercer aspecto que usted tenía que haber informado aquí, que es el tema de líneas especiales de carácter coyuntural, que, en cierto modo, le ha explicado al Portavoz del Grupo del CDS. Entonces, a mí me llama poderosamente la atención, señor Consejero, poderosamente la atención, cuando he leído el Decreto, cuando leí, en su momento -el veintinueve de Septiembre-, leí el Decreto 187/88, que desarrollaba la Ley 7 -me parece que es-, la Ley de Financiación de la Minería, que no se pusieran cortapisas a los importes a recibir por las empresas, y que nosotros, de alguna forma, estamos subvencionando vía subvención de los tipos de interés. De forma tal -me explico-, de forma tal que una empresa que vaya muy bien y que puede ganar mucho dinero -que existen, usted sabe que existen- y que usted sabe cuáles son las que ganan mucho dinero, porque tiene ahí los planes estratégicos y las auditorías, pueden recibir unas cantidades importantes de dinero, subvencionadas a unos tipos de interés preferenciales, y que puede aplicar -fíjese lo que le digo, ¡eh!-, con los pocos controles que usted ha puesto en este Decreto, puede aplicar a actividades distintas de la minería. Por ejemplo -salvo que usted tenga unas cortapisas que yo desconozco-, por ejemplo: si una empresa decide prestar dinero a bajo tipo de interés a sus socios, tal y como está el Decreto ese, podría obtener esa financiación espe-

cial a través de esta línea de ayudas y usted no se enteraría; a la luz del Decreto ¡eh!, a la luz del Decreto. ¿Por qué? Pues, porque la única obligación que contrae... el único derecho que tiene la Administración, en un principio, es que el banco equis le informe a usted, le informe de las que ha dado y las que ha denegado, y usted se limita a conocerlo y a pagarlo, a pagar la subvención del tipo de interés.

En fin, me imagino que tendrá otros controles que yo desconozco. Pero, vamos -hay que leer el Decreto-, al menos no lo he visto. Y me gustaría, exactamente, pues, esos datos que usted aporta de memoria, pues, tenerlos, pues, en papel, conocerlos exactamente, en fin, tener alguna información más, toda vez que estas Cortes y mi Grupo, no digo que de forma especial, pero mi Grupo se pringó mucho en el tema, y estamos deseosos de tener información al respecto.

Y sí me gustaría, también, en el último punto, del tema de la Comisión Regional de Minería, que yo lo desconozco, que me dijera quiénes son los miembros de la Comisión Regional de Minería, y una copia de las actas y acuerdos que la Comisión Regional de Minería ha tenido, no sólo la Comisión Regional como órgano plenario, sino la permanente y las subcomisiones que se hayan creado.

En definitiva, señor Consejero, nos damos por no enterados de esta comparecencia. Le solicitamos formalmente una nueva comparecencia aportándonos todos esos datos, en Comisión, que le hemos pedido, absolutamente exhaustivos, al objeto de que esta Comisión, o al menos nuestro Grupo, dictamine favorablemente lo que usted ya ha ejecutado; y que estoy seguro que lo vamos a hacer, pero que para poderlo hacer necesitamos muchísima más información, infinita más información que la usted nos ha aportado hoy, y que nosotros ya le he dicho al principio de mi intervención que comprendemos que con el follón que tiene con los Presupuestos, pues, venga hoy, pues, en la situación que ha venido, sin suficiente documentación, a juicio de este Procurador.

Con lo cual, señor Presidente, transmito también a esa Presidencia, pues, la sugerencia -no protesta-, la sugerencia de mi Grupo Parlamentario en el sentido de que demandamos una nueva Comisión aportando todos esos datos, que, señor Presidente, no es otra cosa que lo que se pedía en la letra y en el espíritu de la Resolución famosa de aquel día veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho en el apartado número 12 ó 13 de aquellos acuerdos que todos tan unánimemente aprobamos. No pedimos otra cosa que aquello, que se cumpla aquello de una forma tajante; ya que no ha podido ser a tiempo por problemas que supongo ajenos, por lo menos que sea de una forma contundente, tajante. Y, en cualquier caso, lo demandamos ya con una cierta urgencia. Porque, si mal no recuerdo, hubo... la



primera comparecencia la tenía que haber hecho usted hace algún tiempo, informándonos sobre la evolución del nuevo sistema de contratación para las empresas, y otra segunda comparecencia de la aplicación de los dineros de su Consejería.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Y la verdad es que le pido disculpas si me ha encontrado hoy un poco agrio, pero, sinceramente, me siento en cierto modo desilusionado y frustrado con su comparecencia.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Gracias, señor Lorenzo. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Yo le diría que yo siempre he comparecido a esta Comisión con sumo agrado. Y la verdad es que me extrañan las cosas que usted me dice, porque yo creo que lo que me está pidiendo es más información que la que usted tenía como Consejero.

Yo creo que siente mucha añoranza de aquellos tiempos de Consejero. Porque, evidentemente, pedirme dato de empresa por empresa, hacerle un estadillo de las auditorías y hacer todo eso que usted me pide, aunque sea una sábana, más que una sábana necesitaré un camión. Porque, si tengo que traer todo eso que usted me dice, no va a ser un cuadro doble de entrada, va a ser una autopista de doble entrada para poder seguir absolutamente todos los datos.

No obstante, no se equivoque, señor ex-Consejero, no se equivoque. El Consejero no ha venido de paseo, el Consejero ha venido a esta Comisión perfectamente informado y perfectamente estudiado. Ha hecho un resumen, por parecerme... a mí me parecía -como nunca acierto cuando comparezco en una Comisión, porque si estoy mucho tiempo dando cifras aburro a Sus Señorías, y si uno da las tendencias generales resulta que quedan poco informados-, a mí me parecía que era el sentido que debería de darle a la Comisión. No obstante, le prometo, y ya les he dicho más de una vez a Sus Señorías que tienen las puertas abiertas de mi Consejería para que puedan solicitar cuantos datos entiendan, a título personal -no digo ni oficial-. Tienen absolutamente todos los datos a su disposición. Por tanto, yo, si la Comisión me lo exige, evidentemente traeré los datos detallados.

He dicho que, en términos globales, se están cumpliendo escrupulosamente -me parece que fueron las palabras que empleé-, en términos globales, los planes estratégicos. Que en términos individuales había unas tendencias de unas empresas negativas y otras positivas,

y que globalmente se estaban cumpliendo los planes estratégicos.

No le sigo dando la razón; la minería de Castilla y León sigue en crisis, en profunda crisis. La única diferencia es que en mis comparecencias anteriores yo decía que de no tomarse esas medidas no íbamos a llegar a tiempo, y lo que he venido a decir hoy con ese espíritu positivo es que, gracias a las medidas, me temo que no hemos perdido ventaja comparativa y que podremos, con un poco de suerte, si se modifica -vuelvo a repetir- el P sub-cero inicial y la influencia de la antracita, llegar en igualdad de situación que estábamos en el año ochenta y seis con respecto a las diferentes regiones. Porque de lo contrario se hubiera producido -lo he dicho varias veces- una reconversión encubierta. Eso es lo único que hemos variado.

No me diga Su Señoría que no le he informado de los cuatro puntos. Porque creo que, salvo el que me había omitido -y me parece que lo he hecho con suficiente detalle- de las ayudas financieras, a la contestación del Procurador del CDS, he informado con absoluta claridad punto por punto. Evidentemente, le he dicho la dotación, se la puedo acompañar documentalmente, porque creo que aburriría a la mayoría de las Señorías; se la puedo aportar de cuál ha sido la dotación de cada Programa, y, por tanto, desde la situación inicial, con una simple resta, puede deducir cuáles han sido las incorporaciones. Pero si, no obstante, no quiere ni molestarse en hacer esa resta, yo le aportaré, evidentemente, cuáles han sido las transferencias.

¿Si se ha cumplido en espíritu el Decreto de Subvenciones? Le tengo que decir que sí. ¿Que cuáles han sido las bases? Pues, efectivamente, el plan estratégico, las auditorías, el volumen de inversión a realizar. ¿Cuál es, a criterio de la Consejería de Economía y Hacienda, las posibilidades de futuro de esas empresas? ¿Cuál es, a criterio de la Dirección General de Minas, el futuro de esas empresas y cuál es el criterio de ENDESA, que conoce la mayoría de las empresas de la zona de León, sobre todo del Bierzo, cuál es el futuro de las empresas? Hasta eso he tenido en cuenta. Y se han aplicado esos criterios con unos informes que están en mi Consejería, por supuesto a su disposición.

¿Cuál ha sido el volumen? Pues, el volumen se lo puedo explicar, si quiere -y le puedo decir que tengo bastante más información de la que les he leído-, pero créame que el espíritu era obviarles el cansarles en una Comisión. Pero yo no tengo ningún inconveniente en leerles el detalle.

La voluntad de esta Cámara definió una política de ayudas tendentes a dotar al sector regional de la minería de los mayores niveles de modernización, eficiencia, racionalidad y competitividad. Y se estructuró, por parte de la Junta, a través de una serie de Programas, unos

recursos presupuestarios de 1.520.000.000 de pesetas. Ha demostrado el número de proyectos presentados su eficacia para generar estímulos iniciales que permiten impulsar los necesarios procesos de inversión que reclama el sector.

Como resumen indicativo se dan las siguientes cifras: número de expedientes presentados, ciento ochenta y cuatro, repartidos en ciento catorce empresas, con un volumen global de 18.100.000.000, que coinciden, prácticamente, en lo que concierne a la minería de carbón, con los datos que las propias empresas habían establecido en sus correspondientes planes estratégicos con respecto a las inversiones de ejecución a corto plazo. De este montante de inversión, casi 14.000.000.000 de pesetas, es decir, el 77,3%, están dirigidos a financiar proyectos encuadrados en los Programas 1 y 2, cuyas actuaciones comprenden, en síntesis, intervenciones de carácter coyuntural y acciones tendentes a facilitar los procesos de ajuste que precisa el sector en un escenario temporal de carácter inmediato.

El aproximadamente 23% restante -no llega- se distribuye de la siguiente forma, por solicitudes: 255,7 destinados a compensar los intereses financieros derivados de las operaciones de crédito, el Programa número 3; 100.700.000 dirigidos a desarrollar programas de formación minera, Programa número 4; 1.367.500.000 pesetas tendentes a satisfacer las necesidades del sector minería de seguridad, Programa 5; y 2.410.000.000 de pesetas, que supone el 13,3%, destinados a financiar proyectos de investigación, Programa 6.

Es decir, para los Programas 1 y 2 el 77,3%, para el Programa 6 el 13,3% y para los Programas 3, 4 y 5 el 9,4%; lo que representa el 100%.

En lo que concierne a la distribución de los productos por sustancias minerales, he de señalarles que el 90% corresponde a empresas de carbón, el 90%. Y el 10% restante a explotaciones de rocas ornamentales y pizarras.

Por áreas geográficas, la comarca del Bierzo, donde se localiza la práctica totalidad de las explotaciones de antracitas, que representan el 50% de la inversión global; es decir, sobre 9.000.000.000. Luego hay otra área de León eminentemente hullera, proyecto de inversión de 4.300.000.000 de pesetas. Y finalmente, el resto de la Región ha presentado proyectos por valor de 4.800.000.000 de pesetas.

Es decir, que de esos 18.000, 13.000 y pico millones de pesetas, casi el 80% lo presentaba León, tanto en la zona del Bierzo como en la zona norte de León, y el resto, 4.300.000.000, para el resto de las áreas.

Las ayudas que hubiésemos necesitado con cargo a esos 18.100.000.000 de pesetas que solicitaba superarían los 6.000.000.000 de pesetas; sólo al 30% de lo so-

licitado para los programas subvencionables hasta el 30%, representaban 5.000 y pico, más hasta el 85% de esas subvenciones, que ya les he dicho que representaba el 13,3% del Programa 6 de investigación.

Tengo más datos, pero vamos a ver si se los obviamos. ¿Quiere saber por empresas cuáles fueron las solicitudes? Son todas estas. ¿Se las leo todas?

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Es distraer y aburrir a Sus Señorías en una discusión de usted y mía de las empresas. Yo creo que eso no es la cuestión, señor Consejero. Señor Consejero, lo que le he pedido es bien claro: quiero saber los datos de producción económicos de todas las empresas que están acogidas al nuevo sistema de contratación. Estos datos los tiene que tener usted.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Pero ¿una por una?

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Es que es una cosa muy sencilla. Si es que es muy sencillo el tema. Lo que yo le pido es enormemente sencillo. Mire, yo tengo aquí los datos de algunas.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Bueno, vamos a ver, Señoría. Si me permite, señor Presidente. Usted, ¿qué es lo que quiere? ¿Conocer una por una o el sector? Porque yo tenía entendido que comparecía a la Comisión para explicar la evolución del sector y cuáles eran las medidas que estamos tomando para el sector. Si lo que cambiamos es empresa por empresa, me gustaría, señor Presidente, que me lo aclare.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Perdón. Tenía la palabra el señor Consejero y debe de seguir con ella.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Voy a obviar la lectura de una por una, porque me parece que es cansar a Sus Señorías. No obstante, quiero hacerle la oferta. Señor Lorenzo, señor Procurador, si usted quiere yo le invito personalmente a que conozca dato por dato de cada empresa. Y le pido disculpas, porque yo entendía que la misión del Consejero era evolucionar, era explicar la evolución del sector de Castilla y León de la minería. Si usted lo que me pide es que yo analice empresa por empresa, le diré: primero, que, a mi juicio, no es misión del Consejero de Economía analizar empresa por empresa, no porque no tenga conocimientos, sino porque entiendo que no es su función. Y, segundo, si usted como Procurador lo entiende, yo no me quedará más remedio, puesto que creo que he demostrado tener talante parlamentario, explicarle a título particular lo que quiera y empresa por empresa.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra don Luis Cid.

**EL SEÑOR CID FONTAN:** Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Estamos verdaderamente sorprendidos con la intervención del Portavoz del Grupo Socialista. A nosotros nos había quedado una pequeña duda cuando don Guillermo aludía a que la intervención le parecía carente de contenido, que luego explicó diciendo que el cúmulo de datos manejado no permitía en este momento el hacer las intervenciones o las concreciones precisas, lo que nos pareció razonable, puesto que en realidad el manejo de esos datos para un Procurador no es siempre fácil cuando se le facilitan de una manera precipitada o en una sola comparecencia. Pero de eso a sacar la conclusión de que era mejor haber tomado unas copas, me parece irrespetuoso, me parece incongruente y no propio de un Portavoz en una Comisión. Creemos que el Consejero ha cumplido sobradamente el mandato del Pleno de veintinueve de Abril, ha comparecido ante esta Comisión y ha dado todo género de explicaciones sobre los cuatro puntos que se le formulaban. Nos ha puesto de manifiesto cómo está el sector y, desde luego, no ha dado la razón al Portavoz Socialista, que en anteriores comparecencias lo hacía con tono triunfalista sobre la marcha del sector y parece que no es así la realidad, puesto que el Consejero hemos creído entenderle que las empresas están a un nivel análogo del del año ochenta y siete, pese a los esfuerzos e inversiones realizados, lo que viene a significar que, de no haberse hecho esos esfuerzos, seguramente habrían seguido la línea de deterioro que puso de manifiesto en todas sus comparecencias y que dieron lugar a estas propuestas de resolución.

No es posible decir que un Consejero comparezca ante una Comisión para dar detalles de todas y cada una de las secciones, punto por punto, de su Consejería. Parece verdaderamente absurdo. Y lo curioso es que, si el Portavoz del Grupo Socialista dice que no se da por enterado y pide otra comparecencia, estamos seguros de que, si se le hubiese facilitado esa sábana -a la que ha aludido tan reiteradamente- llena de datos, tampoco se habría dado por enterado y pediría una nueva comparecencia, puesto que, en definitiva, las alusiones que hace a los datos que pide, número de empresas acogidas y lo que representan, asociaciones formadas y número de empresas, previsiones de producción y suministro, inversiones desde mil novecientos ochenta y siete por empresa, incrementos de precios, balances consolidados y auditados de cada empresa, no es propio del conocimiento de un Procurador de las Cortes; es propio del conocimiento de un funcionario de una dependencia administrativa específica de cada departamento de la Consejería. Creo que la labor de un Procurador es

conocer la marcha del sector con todo el detalle preciso, pero no es necesario, salvo que se tenga interés en alguna empresa específica, el pedir empresa por empresa o el estar entrando en detalles que lo único que hacen, a nuestro entender, es distraer a la Comisión, poner árboles y que no veamos el bosque.

Creemos que ha acudido a todos y a cada uno de los puntos, que nos ha relacionado perfectamente la evolución de las empresas en el nuevo sistema de contratación de carbón térmico, que nos lo ha hecho en comparación con el año ochenta y siete, que nos ha dado las cifras de producciones, que nos ha explicado la razón de por qué alguna disminución de producciones. Nos ha hablado de la siniestralidad, nos ha hablado de la situación y del análisis de las empresas a efectos de viabilidad. Nos ha explicado el Consejero los expedientes de subvención por programas. Nos ha dicho hasta cómo se ha concedido cada crédito, hasta cómo los 25.000.000 no destinados han podido ser destinados a otros fines o dedicados a fines de estudios, análisis, etcétera. Nos ha informado de la resoluciones del Parlamento Europeo. Nos ha hablado de las distintas actividades de la Comisión Regional de Minería y de cada una de sus secciones. Y, definitivamente, nos ha señalado de una manera clara cuál es la situación del sector. Creo que ése era el mandato de las Cortes y no precisamente el que se analizaba por el Portavoz del Grupo Socialista. De aquí que nuestro Grupo apoye decididamente el informe del Consejero, le agradezca su comparecencia, lo minuciosa que es y lo detallada como siempre, y, desde luego, a quien no quiere oír difícilmente se le puede obligar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Gracias, señor Cid. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Muchas gracias, señor Cid. Yo quiero recalcar, simplemente, que creo que he hecho el análisis de la evolución del sector, no sólo en términos de Castilla y León, sino que lo he enmarcado en las directrices de la Comunidad Económica Europea, el criterio de la propia Dirección General de Minas, y he señalado, por tanto, a mi juicio, las características primordiales del sector.

Yo venía con ese ánimo de congratulación, porque entendía que debido a todos y no al Consejero de Economía, debido absolutamente a todos -y así lo dije-, porque recuerdo perfectamente precisamente cómo se tramitó la Ley de Financiación, cómo aceptaron el trámite de urgencia, y cómo se aprobó por unanimidad, y cuál ha sido el talante en todo momento que ha recibido el Consejero por parte de esta Comisión. Reitero que venía con ese talante de que, de alguna forma, transmitirles a todos el optimismo de que el pequeño apoyo que habíamos insuflado al sector no le había hecho perder

esas ventajas que creo que seguimos manteniendo con respecto al resto de las regiones -para el día que haya que debatir, fundamentalmente, el futuro del carbón, que creo que, además, tiene que estar próximo, puesto que, repito, el horizonte estaba marcado en el año noventa y uno-noventa y dos-, si no han quedado satisfechos, yo lo siento. Les puedo asegurar que independientemente del momento presupuestario, creo que conozco perfectamente el pulso del sector, creo que le dedico las suficientes horas al sector, y le vuelvo a reiterar la invitación al Procurador, a título personal, para que pueda estudiar y examinar, incluso con el Consejero, cada una de las empresas. Pero entiendo que el espíritu, tanto en la letra como en el fondo, creía haberlo cumplido el Consejero.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas por parte de los señores Procuradores de esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER:** Gracias, señor Presidente. Yo simplemente es para matizar una cosa y dejar definitivamente fijada nuestra posición. Aclarar al Portavoz del Grupo Socialista que en el exceso de trabajo que pueda tener el señor Consejero ustedes son copartícipes, como mínimo, al cincuenta por ciento, ya que también devolvieron los Presupuestos. No se nos impute la totalidad a nosotros.

Y en un orden de cosas más serio decir que yo entiendo que la Comisión la hemos llevado a dos extremos y que no es bueno para el sector de la minería llevarlo a ninguno de los dos. Sí quisiera que quedase... que, bueno, el señor Consejero llevara la idea de que cuando, por lo menos por parte nuestro Grupo, pedimos datos, yo, que por vivir en el Bierzo en el cual muchas de estas ayudas y subvenciones han tenido acceso a ello empresarios de allí, pues, me he encontrado con cosas muy curiosas. Concretamente que cuando he comentado con algún empresario el esfuerzo que había hecho esta Cámara con los 1.200.000.000 de fondo, pues, me han contestado que, bueno, eso realmente para ellos, pues, bueno, que bien, porque unos tenían deudas y tenían que responder con el aval personal de cada uno de ellos, pues que era algo que nos les interesaba, no sé si lo que les podía interesar era que sin tener fondos les dieran los dineros. Entonces, de alguna manera, como quedaban responsabilizados nos les interesaba y, curiosamente, veo que ahora algunos de ellos si han tenido acceso a esos créditos.

Entonces, creo que una información en ese sentido es positiva para todos, sobre todo para que no nos cree

falsos remordimientos, que en algunos momentos creamos que realmente hemos hecho un esfuerzo por parte de esta Cámara -que creo que es considerable lo que se ha hecho en el sector de la minería- y que por parte de los propios mineros o crean que no es el adecuado -cuestión que sí me gustaría entonces saber-, o creen que lo debemos emplear en alguna otra dirección diferente a como lo estamos haciendo. De ahí, por parte del Grupo del CDS, el interés en la información. Y en la información, y esto es algo que nosotros reiteramos no solamente en esta Comisión, sino en otras a las que pertenecemos, el que muchas veces es muy difícil -y lo pido, en fin, dentro de las posibilidades-, es muy difícil que el Consejero de turno en un momento determinado, que tiene toda la información, pues, bien de una manera breve o de una manera muy prolongada, vuelque sobre nosotros un cúmulo de cifras que realmente no tenemos ningún tipo de análisis serio para poder rebatir. Entonces, que en la medida de lo posible y en la medida en que se vayan cumpliendo los programas de una manera general -allá luego cada cual, cada Procurador si en un caso concreto quiere profundizar- tengamos una información para que cuando vengamos a las comparencias, realmente, podamos analizar en profundidad y aprovechar el tiempo.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Sí. Gracias, señor Presidente. Yo pensé que antes tendría oportunidad de replicar a la intervención del señor Consejero y casi a la del señor Cid, porque parecía que estaba contestándome a mí en lugar de ir al tema. Yo creo sinceramente, señor Consejero, el texto concreto de lo que se aprobó el día veintinueve de Abril decía: detalle de ejecución -estoy hablando de memoria, porque no lo tengo delante-, detalle de la ejecución de las medidas de apoyo a la minería y tal; detalle de ejecución. Yo no quisiera que usted llevara la impresión de que vengo con ánimo de... no sé, de presionarle excesivamente. Si no es así como usted cree, si cree que usted ha cumplido, mi Grupo va a solicitar mañana mismo su comparencia pidiéndole detalladamente todo lo que le he dicho anteriormente. Detalladamente. Porque estamos en nuestro derecho al respecto. Y, evidentemente, yo sólo voy a juzgar si el Decreto famoso 34/1988 se ha ejecutado -como yo entiendo que se debe ejecutar, que es a la luz de los planes estratégicos-, si tengo delante el resumen de esos planes estratégicos, el resumen de las inversiones previstas, el balance consolidado de esas empresas a treinta y uno de Diciembre del ochenta y siete, y si no no puedo hacer nada. Con lo cual, como yo entendía que usted iba a hacer eso hoy y no lo ha hecho, si usted cree que ha cumplido, yo se lo respeto, pero mi Grupo va a demandarlo por escrito mañana, y va a so-



licitar su comparecencia, porque yo quiero conocerlo y quiero conocer exactamente en qué se ha ejecutado los 1.000 y pico millones; exactamente, los 417.000.000 del Programa VI..., no, perdón, los 2.410 -lo tengo aquí anotado-, en qué proyectos se han invertido. El Capítulo I de Apoyos Coyunturales, a qué empresas, en concreto, han ido, con qué criterios, con qué datos relacionales de los planes estratégicos han ido. O sea, yo creo que, evidentemente, esta Comisión tiene que conocer la política general, el señor Consejero ha dicho que todo va muy bien, y tal, pero es que tenemos que llegar mucho más allá, que ese fue el espíritu y la letra y la letra, del acuerdo del día veintiuno de Abril.

Con lo cual, señor Consejero, no quiero que se lleve usted la impresión ésa, pero si usted considera que ha cumplido hoy, que yo creo que no, mi Grupo lo va a solicitar por escrito con detalle amplísimo de qué es lo que quiere, exactamente, para lo cuál, evidentemente, Su Señoría tendrá que venir acompañado, me imagino, que de los técnicos adecuados, porque son detalles... datos que a lo mejor son complicados, para poder informar a esta Cámara de algo que, en su momento, aprobó con usted por unanimidad, y aprobó con usted conscientes de que la responsabilidad de ejecución era una responsabilidad compartida por parte de todos.

Yo no sé si me va a contestar usted diciendo si está de acuerdo con lo que yo le pregunto. Si no es así, mañana mismo tendrá en el Registro de la Cámara la solicitud de comparecencia con la expresión matemática de todo lo que le he leído anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Lorenzo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Evidentemente, señor Lorenzo, yo no le voy a decir lo que usted vaya a hacer o vaya a dejar de hacer. Y le vuelvo a repetir que el Consejero de Economía y Hacienda se verá obligado, por respeto a esta Cámara, a remitirle a usted toda la información. Pero, por favor, pida lo que no tenga. Porque si yo entrego a esta Comisión los planes estratégicos en tres tomos, ya tiene los planes estratégicos. Y no me pida el balance consolidado de cada empresa, porque no se lo podré aportar, porque el balance consolidado de cada empresa no está a disposición del Consejero de Economía y Hacienda. En todo caso, en todo caso podré remitirle a usted la censura de los balances presentados y el informe auditado que ha presentado cada empresa acogida al plan. Los criterios no pueden ser otros que los que usted ha manejado y alguno más que le he explicado.

Y, por supuesto, yo siento el día que había cumplido puntualmente, y sigo entendiendo que he cumplido puntualmente lo estipulado en esta Cámara. Y en ese

acuerdo que usted dice, que tantas veces ha repetido que votó por unanimidad, le voy a recordar que lo que votó por unanimidad fue la Ley de Financiación; y en la Ley de Financiación le he detallado empresa por empresa la que ha solicitado el crédito, con arreglo al convenio, y el importe global. Hay otras cosas que no se han votado por unanimidad, porque los Presupuestos del año pasado en el que se fijaron los programas de los 1.520.000.000, quiero recordarle que no les votó por unanimidad; y, sin embargo, le he detallado a cada Programa lo que ha habido. Y si no lo he hecho empresa por empresa es por evitarles la lectura. Le he brindado a título personal el explicarle empresa por empresa. Si usted estima que debe de seguir solicitando por escrito lo que crea conveniente, evidentemente, yo creo en la democracia, creo en los Parlamentos, y le respeto su opinión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cid.

EL SEÑOR CID FONTAN: Muy brevemente, Presidente. Primero, para decirle al señor de Lorenzo que quizá es que mis intenciones y mi forma no compaginen plenamente con el tono de mi voz, pero que con cualquier Procurador siempre será de amistad y de amabilidad, por supuesto.

Y aclararle que en la petición que hace es mucho más propia de una solicitud de documentación o de una pregunta escrita, que de una comparecencia ante una Comisión. Con lo cuál nada le impide que como Procurador lo solicite por otros cauces, pero, desde luego, en una comparecencia resultaría impropio examinar a un Consejero sobre los detalles de los distintos departamentos. Es muy lícito que un Procurador pida toda la información, pero no es muy lícito el acoso a un Consejero que tiene la amabilidad de venir a informarnos con toda la documentación y con toda la marcha. Eso es, simplemente, lo que este Procurador decía que no le parecía correcto, pero no que el señor de Lorenzo intentase informarse de todo, eso sí que me parece correctísimo. Y tiene vías reglamentarias para poder pedir toda la información que sea procedente y que pueda disponer la Consejería, puesto que creemos que el señor Consejero ha dicho algo importante: hay datos de las empresas -y lo sabe muy bien el exconsejero- que no tienen por qué facilitar a la Consejería y que no sería lícito, ni siquiera por parte de un Procurador, el pedir datos, determinados datos de las empresas que no tienen por qué facilitar. Y esta es una cuestión que, lógicamente, ni el propio Consejero ni nadie va a poder darnos. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Cid. ¿Algún Procurador más quiere hacer alguna pregunta?



Yo quería matizar de que el Procurador... el Portavoz del Grupo Socialista ha entendido como que sería conveniente que la Comisión aprobara otra comparecencia de la Comisión. Hoy no puede aprobar ninguna comparecencia, porque no estaba en el Orden del Día. Para eso está..., puede pedir a su Grupo Parlamentario o el mismo Consejero.

Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen un ejemplar del informe técnico sobre los planes estratégicos, que ahora, una vez finalizada la Comisión, me lo indiquen para solicitarlo a los Servicios de esta Cámara. Por lo tanto, se levanta la Sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas veinte minutos).